AGURAIN-SALVATIERRA CON INTÉRPRETE (1842)

Jabi Otsoa de Alda - Estibalitz Breñas Glz. de Zarate

Antecedentes del Euskera en Alava-Arabako Euskal Hotsak, Gasteiz 2002

Según las Ordenanzas Municipales de Salvatierra del año 1842, el Partido Judicial que representaba tenía entre los cargos a su cuenta el de intérprete para los que sólo conocieran el euskera. El empleo recayó en la persona de Don Ignacio Ariztimuño.

En ese momento el Partido Judicial de Salvatierra lo componían: la Hermandad de Asparrena con los ayuntamientos de *Araya* y Zalduendo; la Hermandad de *San Milian* con el ayuntamiento de Zuazo; la Hermandad de *Guebara*; la Hermandad de Ganboa con el ayuntamiento de Azua; la de Iruraiz con los ayuntamientos de El Burgo, Alegria, Gauna y Acilu; la Hermandad de *Arraya* y Laminoria con los ayuntamientos de Apellaniz, Maestu y Corres; y la de Arana con los de San Vicente Arana, Alda y Contrasta, tal y como consta en el mismo documento.

Aguraingo 1842. urteko Udal Ordenantzek diotenaren arabera,
udal honek ordezkaturiko zuen Auzitegi-Barrutiari zegozkion
karguen artean itzultzailearena zegoen, soilik euskaraz zekitenentzat.
Ignacio Ariztimuño deituriko gizon batek bete zuen lanpostua.